



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

PLAN JUNTOS

Integración
Socio - Habitacional

LLAMADO A ARQUITECTO - DIRECTOR DE OBRA EN LA CIUDAD DE TACUAREMBÓ

Normativa aplicable

El presente llamado se enmarca en lo preceptuado por el artículo 20 de la Ley 18.829 de 24 de octubre de 2011, y los artículos 480 y siguientes de la Ley 19.355 de 16 de diciembre de 2015 y lo establecido en el Contrato de Fideicomiso de Administración Juntos (Nº 13.108/12) suscrito entre Presidencia de la República y CND el 26 de marzo de 2012.

Por lo que no se encuentra enmarcado en la normativa de los llamados públicos, siendo el presente un llamado competitivo de derecho privado.

Publicación del llamado

El presente llamado será publicado en la página web <http://www.mvotma.gub.uy/transparencia/llamados-laborales>, se comunicará a la Facultad de Arquitectura y al Diario El Avisador.

Comunicaciones

Toda comunicación al Fideicomiso se efectuará al correo electrónico: postulaciones@mvotma.gub.uy bajo el asunto "Arquitecto- Tacuarembó".

Tipo de contrato:

Contrato de trabajo de derecho privado.

Plazo del contrato:

Contrato a término de obra.

Contratante:

Fideicomiso de Administración Plan Juntos (creado el 26 de marzo del 2012 por contrato celebrado entre Presidencia de la República-UOC y la Corporación Nacional para el Desarrollo).

Supervisión de los trabajos:

Coordinadores regionales

Sede central
25 de mayo 431
Tel: +598 2 916 61 48
Montevideo Uruguay



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

PLAN JUNTOS

Integración
Socio - Habitacional

Lugar donde desarrollará las tareas:

Intervenciones del Plan Juntos en la ciudad de Tacuarembó.

Remuneración mensual: \$ 39.502 mensual nominal por 20 horas semanales

Categoría: Analista A.

Horario: La carga horaria serán 20 hs semanales, las que se cumplirán de Lunes a Viernes, debiéndose tener una distribución acorde a las características de la participación comunitaria, incluyendo la disponibilidad para trabajar luego de las 19 horas y los fines de semana.

Requisitos:

1. Título de Arquitecto.
- 2.- No ser funcionario público, ni mantener ningún tipo de contratación pública.
- 3.- Residencia en el departamento de Tacuarembó.

Tareas:

- Dirección de obra de las intervenciones que se le encomienden.
- Elaboración de los proyectos de todas las intervenciones respectivas al grupo que se le designe (Elaboración de planos y memorias de las obras constructivas).
- Elaboración de rubrado general, metraje y computo de materiales y mano de obra.
- Elaboración de la planificación de obra, generación de cronograma de obra, solicitud y coordinación de entrega de materiales, solicitud de maquinarias y herramientas.
- Certificación de avance de obra.
- Firma técnica de los documentos referidos al plan de excavación, memoria de andamios, memoria de demoliciones, así como cualquier otro documento pertinente a la Dirección de Obra.
- Firma técnica frente a organismos correspondientes.
- Elaboración del estudio de Seguridad e Higiene en las distintas etapas de la obra adaptado al cronograma de la misma.

Sede central
25 de mayo 431
Tel: +598 2 916 61 48
Montevideo Uruguay



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

PLAN JUNTOS

Integración
Socio - Habitacional

- En el caso de corresponder, elaboración de pliegos, memorias y especificaciones técnicas para llamados a precios o contratación de servicios tercerizados.
- Estudio de ofertas y elaboración de informes técnicos de adjudicación.
- Realización de estimaciones de costos y presupuestos.
- Asistencia técnica en procesos de autoconstrucción a los participantes en los lugares en los que intervenga el Plan.
- Participación en las instancias colectivas con los participantes.
- Registro y sistematización de información y elaboración de informes con la periodicidad que se requiera.
- Trabajo en equipo y generación de instancias de planificación y revisión de los objetivos con los Coordinadores asignados al proyecto.
- Realizar todas las tareas administrativas concernientes a acuerdos, comodatos, etc., conjuntamente con el coordinador físico y las áreas pertinentes (Monitoreo y Jurídica).

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

1ra ETAPA: (Eliminatoria).

Méritos (máximo de 70 puntos y mínimo de 30 puntos):

Experiencia de trabajo: (máximo 35 puntos)

Se valorará el desempeño en cargos de igual o similar tareas.

Formación: (máximo de 35 puntos y mínimo de 10 puntos)

2da ETAPA:

Oposición: Entrevista (máximo 30 puntos y mínimo de 15 puntos)

A esta etapa serán convocados los 3 postulantes mejor puntuados en la etapa 1ra, que hayan superado el mínimo de 30 puntos.

Comisión Evaluadora:

1er. Bruno Minchilli

Sede central
25 de mayo 431
Tel: +598 2 916 61 48
Montevideo Uruguay



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

PLAN JUNTOS

Integración
Socio - Habitacional

2do. Horacio Muniz

3er. Marcelo González

Consideraciones Generales:

1.- Período de inscripción: Los postulantes podrán enviar su Curriculum Vitae vía email a postulaciones@mvote.gub.uy, desde el 31 de mayo hasta el 9 de junio de 2019.

2.- Resultados: Los resultados del llamado serán comunicados a los postulantes en forma personal por la vía que se considere pertinente (email, telefónicamente, etc).

3.- Puntajes: Con el puntaje total obtenido, se conformará un orden de prelación que se mantendrá vigente por el término de un año.

4.- El Comité Técnico se reserva el derecho de declarar desierto el llamado, o rechazar a la totalidad de los postulantes.

5.-Contrato: Una vez designado el postulante, y presentada la documentación requerida, se instruirá al Fiduciario del Fideicomiso Plan Juntos, la realización y suscripción del contrato respectivo.